



**Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero
ALMA MATER**

NIT. 816.004.907 – 3

ACTA 002

Junio 5 de 2006

“Por medio de la cual se declara desierta la Convocatoria Pública No. 020 de 2006”

El Director Ejecutivo de ALMA MATER

CONSIDERANDO

1. Que dentro del convenio interadministrativo No. 246 de 2005 celebrado entre ALMA MATER y EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, se dispuso la realización gerencia del proyecto *“Reposición parcial del parque automotor SENA Dirección General, de las Direcciones Regionales y algunos Centros de Formación Profesional”*.
2. Que con base en lo anterior se abrió la Convocatoria Pública No. 020 de 2006.
3. Que para esta convocatoria no se presentó ningún proponente.
4. Que de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, el Comité Evaluador recomendó al Director Ejecutivo declarar desierta la convocatoria 020 de 2006.

CONCLUSION

Declárese desierta la convocatoria 020 de 2006 de conformidad con las consideraciones expuestas.

Bogotá, junio 5 de 2006.

GERMAN TORO ZULUAGA
Director Ejecutivo ALMA MATER

Liro